



## VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2022

### ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATZINTLA, VERACRUZ IGNACIO DE LA LLAVE.

En la Ciudad de Coatzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día **martes** ocho de **febrero** del **dos mil veintidós**, reunidos en la sala de juntas Furberos del H. Ayuntamiento los CC. **L.A.E. CESAR ULISES GARCIA VAZQUEZ**, Presidente Municipal, **L.A.E. EUNICE GARCIA GARCIA**, Síndica Única, **C. IRVING AXEL LOPEZ VALENCIA**, Regidor Primero, **LIC. ANGELICA GALICIA GUTIERREZ**, Regidora Segunda, **MTRO. OBED ENRIQUE GARCIA VAZQUEZ**, Regidor Tercero, del H. Ayuntamiento Constitucional de Coatzintla, ante el **PROFR. OSCAR LEANDRO ROSALES GALVEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Coatzintla, para celebrar la **vigésima segunda sesión extraordinaria** de cabildo se procede a dar estricto cumplimiento a los dispuesto por los Artículos 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre; la que es presidida por el L.A.E. Cesar Ulises García Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, da inicio a la presente **sesión extraordinaria** bajo el siguiente:

#### Orden del Día



**Presidencia**  
COATZINTLA 2022-2025  
Transforma para todos

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

**SEGUNDO.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.**

**TERCERO.- SE PONE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.**

**CUARTO.- SE SOLICITA AUTORIZACION DEL CABILDO EN PLENO PARA QUE DEN SU ANUENCIA AL C. L.A.E. CÉSAR ULISES GARCIA VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COATZINTLA, VERACRUZ, FIRME LA RENOVACIÓN DEL COMPROMISO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS Y/O DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE BIBLIOTECAS DEL CONACULTA Y/O COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS Y CENTROS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ.**

**QUINTO.- CLAUSURA LEGAL DE LA SESIÓN.**



**Secretaría**  
COATZINTLA 2022-2025  
Transforma para todos





VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2022

En relación del orden del día se contó con la asistencia personal y voluntaria del Ciudadano L.A.E. César Ulises García Vázquez, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Coatzintla, Veracruz; además se encuentran presentes la Ciudadana L.A.E. Eunice García García, Síndica Única; el Ciudadano Irving Axel López Valencia, Regidor Primero; la Ciudadana Lic. Angélica Galicia Gutiérrez, Regidora Segunda; el Ciudadano Maestro Obed Enrique García Vázquez, Regidor Tercero; Ciudadano Profesor Oscar Leandro Rosales Gálvez, Secretario, todos del H. Ayuntamiento de Coatzintla, Veracruz. Se declara quórum legal ante la asistencia de todos y cada uno de los ediles.-----

Se procede a la instalación de la misma sesión y posteriormente a consideración del cabildo el punto número tres del orden del día, donde este fue aprobado por unanimidad.-----

En relación al punto cuarto del orden del día este es aprobado por Unanimidad de votos por el cabildo en pleno, para que se firme la Renovación del Compromiso con la Dirección General de Bibliotecas y/o Dirección de Operación de Bibliotecas de CONACULTA y/o Coordinación de Bibliotecas y Centros de información Documental de la Secretaría de Educación de Veracruz.

En relación al punto número quinto y una vez agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, el C. L.A.E. Cesar Ulises García Vázquez, Presidente Municipal Constitucional de Coatzintla, Veracruz se pone de pie y hace la siguiente declaración de clausura de la vigésima segunda sesión extraordinaria de Cabildo: "Por lo que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día martes ocho de febrero del año dos mil veintidós, se declara terminada la presente sesión, ordenando levantarse la presente acta, para los fines legales correspondientes, misma que fue aprobada y ratificada en todos y cada una de sus partes, por lo que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido".-----

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.



Firman al margen y al calce de la misma para todos los efectos legales conducentes.

COATZINTLA 2022-2025 Transforma para todos

L.A.E. CESAR ULISES GARCIA VAZQUEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.A.E. EUNICE GARCIA GARCIA. SINDICA UNICA.

Secretaría

COATZINTLA 2022-2025 Transforma para todos





**Regidores**

C. IRVING AXEL LOPEZ VALENCIA.  
REGIDOR PRIMERO.

LIC. ANGELICA GALICIA GUTIERREZ.  
REGIDORA SEGUNDA.

MTRO. OBED ENRIQUE GARCIA VAZQUEZ.  
REGIDOR TERCERO



**Secretaria**

COATZINTLA 2022-2025  
*Transforma para todos*

PROFR. OSCAR LEANDRO ROSALES GALVEZ.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



**Presidencia**

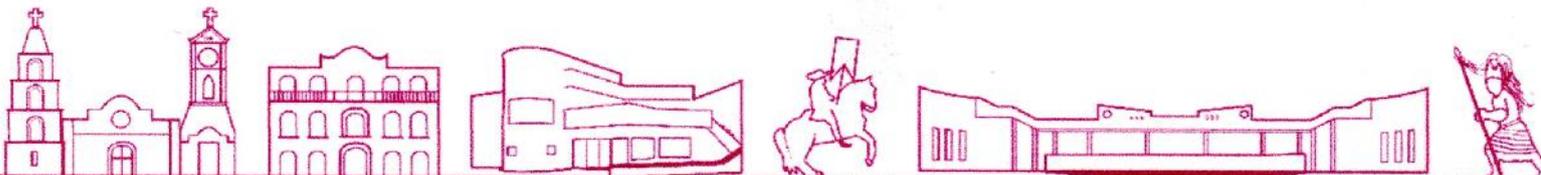
COATZINTLA 2022-2025  
*Transforma para todos*

C.c.p. L.A.E. CESAR ULISES GARCIA VAZQUEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C.c.p. L.A.E. EUNICE GARCIA GARCIA. SINDICA UNICA.

C.c.p. CC. REGIDORES PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO.

C.c.p.-H. Congreso del Estado.



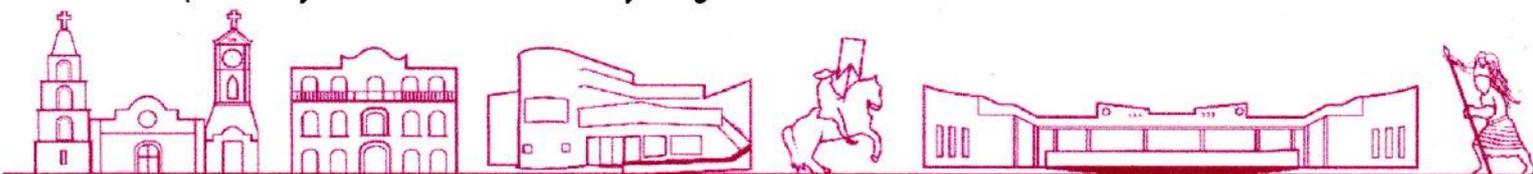


## ANEXO 1 DE ACTA DE CABILDO

El suscrito Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Coatzintla, Veracruz, Hace Constar y Certifica que en el Libro de Actas del H. Cabildo existe una con fecha **08 de Febrero** del año **2022**, marcada con el número **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria** y que en su parte conducente dice: **SE AUTORIZA AL C. L.A.E. CÉSAR ULISES GARCIA VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COATZINTLA, VERACRUZ, FIRME LA RENOVACIÓN DEL COMPROMISO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS Y/O DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE BIBLIOTECAS DEL CONACULTA Y/O COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS Y CENTROS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ.**

**Primero:** El local que cuenta con **125 m<sup>2</sup>**, ubicado en **Calle Reforma esquina Jalapa S/N, Colonia Adolfo Ruiz Cortines, C.P. 93160**; queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública (se anexa plano y croquis de localización).

**Segundo:** El Municipio, se compromete a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, genero, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo, así como otros servicios culturales complementarios como son: orientación e información que permita localizar materiales en otras bibliotecas públicas, asesoría sobre la manera correcta de usar y citar fuentes bibliográficas, audiovisuales o electrónicas, disponibilidad de salas de lectura y trabajo con conexión gratuita a Internet y medios audiovisuales, préstamo a domicilio y préstamo interbibliotecario, programas de fomento a la lectura y alfabetización informacional, facilitar el acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.





**Tercero:** El Municipio, se compromete a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario y al personal destinado a la operación de la biblioteca pública, asegurando que su desempeño sea adecuado, así como promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias.

**Cuarto:** El Municipio, se compromete a que la biblioteca pública cuente con materiales bibliográficos catalogados y clasificados, de acuerdo con las normas técnicas establecidas, además de tecnología, conectividad y acervos actualizados.

**Quinto:** El Municipio, se compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad.

**Sexto:** El Municipio, se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca pública.

**Séptimo:** El Municipio, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca pública de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

**Octavo:** El Municipio deberá velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados.

**Noveno:** El Municipio se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet de la biblioteca pública.

**Décimo:** El Municipio, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la biblioteca pública.





**Décimo primero:** El Municipio se compromete a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública.

**Décimo segundo:** El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

**Décimo tercero:** El Municipio asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

**Décimo cuarto:** El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca pública.

**Décimo quinto:** El Municipio sabe y acepta que, por cambio de autoridades deberá refrendarse y ratificarse la presente Acta de Cabildo para continuar integrados a la Red.

Se extiende la presente a solicitud de la parte interesada para los fines legales

correspondientes, a los Nueve días del mes de Febrero del año Dos mil veintidós.



**Presidencia**  
COATZINTLA 2022-2025  
*Transforma para todos*

L.A.E. CESAR ULISES GARCIA VAZQUEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



L.A.E. EUNICE GARCIA GARCIA.  
SINDICA UNICA

**Sindicatura Única**  
COATZINTLA 2022-2025  
*Transforma para todos*

